

**SOLICITUD DE REINGRESO
DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA II
EXCELENCIA MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE**

Yo, Fernando Berroa Jované, varón, panameño, con cedula de identidad personal N° 4-268-399, abogado en ejercicio, actuando en mi condición de apoderado legal, según poder otorgado por **Rosana Arango Aserreto**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-734, **Rebeca Arango Abad de Nickell**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-146-40, **Ana Cristina Arango Alvarado**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-706-208, representantes legales de *Empresas e Inversiones Arango, S.A.*, inscrita al Folio 51612, de la sección de Persona Mercantil del Registro Público; solicito el reingreso y evaluación ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Institución que usted dirige, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II realizado al Proyecto “Vista Azul”, ubicado en el Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito y Provincia de Panamá.

El proyecto consiste en la lotificación de 200 Ha + 7,681.94 m², en la cual se realizará la construcción de la vía principal (boulevard) y calles secundarias, además de la infraestructura completa para los servicios básicos (sistema de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, sistemas de drenaje pluviales y sistema eléctrico y de telecomunicaciones) para futuros usos residenciales y comerciales, para esto como primera instancia se recurrirá a la limpieza, desarraigue y tala de la vegetación para posterior movimiento de tierra. Se utilizarán un total de 169 fincas, de las cuales 124 pertenecen al Promotor. De igual forma, se cuentan con las cartas de autorización por parte de las 45 Fincas restantes.

La Categoría del Estudio de Impacto ambiental, de acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N°123 de 14 de agosto de 2009, corresponde a Categoría II.

El mismo consta de quince (15) partes y de un total de 326 fojas.

El estudio ha sido elaborado por la empresa de consultoría ambiental **PANAMA ENVIRONMENTAL SERVICES, S.A.**, debidamente registrada ante la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante Resolución IAR 089-99, como una entidad autorizada para elaborar estudios de impacto ambiental, y en cumplimiento con lo que establece el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y su modificación el Decreto N°155 de 5 de agosto de 2011 y el Decreto N°36 de 3 de junio de 2019.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.

Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: El Estudio de Impacto Ambiental en formato digital, Certificado Registro Público original de la Promotora, Certificado Registro Público original de las fincas involucradas, Certificado de Registro Público original de tenencia de las propiedades donde se desarrollará el proyecto, Copia de cédula notariada de los representantes legales de la Empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Copia de cédula notariada del apoderado de la Empresa Promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Copia autenticada del poder a favor del Licenciado Fernando Berroa, Copia de cédula notariada de los propietarios de las fincas involucradas, copia de planos del proyecto, Encuestas de participación ciudadana, Recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Paz y salvo de la empresa Promotora.

Para cualquier comunicación con respecto al referido estudio, favor contactar a Ana Chérigo, a los teléfonos 270-7339, dirección electrónica: pespanama@yahoo.es.

Panamá, a la fecha de su presentación


Fernando Berroa Jované
Cédula: N° 4-268-399
Empresas e Inversiones Arango, S.A.
Apoderado legal



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma
(firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica
(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se
me presentó.

Panamá,

14 OCT 2019

Testigos
LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

